

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14 horas con 06 minutos del 28 de enero de 2015, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.
Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
María Lizárraga Iriarte, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Mario Alberto Fócil Ortega, Titular de la Unidad de Administración.
Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.
Luis Fernando Rosas Yañez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.
Rafael López de Valle, Director General de Procedimientos de Competencia.
Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.
Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.
Claudia Junco Gurza, Directora de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XVIII Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2014, así como las de las sesiones XXXVIII, XXXIX, XL y XLI Extraordinarias, celebradas los días 16, 18 y 19 de diciembre de 2014, respectivamente; así como las Actas de las I, II, III, IV, V, VI y VII Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 6, 7, 9, 15 y 19 de enero de 2015, respectivamente.

(Secretaría Técnica del Pleno)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece la Declaración de Principios del Instituto.

(Unidad de Administración)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto.

(Unidad de Administración)

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 159.4875 MHz, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.

(Unidad de Cumplimiento)

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 157.810 MHz, en Monterrey, Nuevo León, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.

(Unidad de Cumplimiento)

III.6.- Acuerdo por medio del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones actualiza el "Listado y Características Técnicas de las señales radiodifundidas de las Instituciones Públicas Federales que se consideran disponibles para su retransmisión de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2014".

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la modificación de los Lineamientos Generales en Relación con lo Dispuesto por la Fracción I del Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da cumplimiento a lo ordenado por el Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente E-IFT/UCE/DE-011-2014-I.

(Unidad de Competencia Económica)

III.9.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a consulta pública el "Anteproyecto de las Reglas para el otorgamiento de autorizaciones en materia de telecomunicaciones al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.10.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 105.1 MHz de FM otorgada al C. Alejandro Rodríguez Morán, a favor de la sociedad mercantil radiodifusora XEYD-AM, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.11.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 96.9 MHz de FM otorgada a la empresa Centro de Frecuencia Modulada, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Centro de Telecomunicaciones y Publicidad de México, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.12.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Elara Comunicaciones, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversos estados de la República (título otorgado el 23 de noviembre de 2012).

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.13.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Elara Comunicaciones, S.A. de C.V., titular de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a nivel nacional (título otorgado el 23 de julio de 2009).

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Voler, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias en diversas localidades de la República Mexicana.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHONG-FM, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.9 MHz, con distintivo de llamada XHONG-FM, en Ojinaga, Chihuahua.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Imagen Radiofónica, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 92.9 MHz, con distintivo de llamada XHFAC-FM, en Salvatierra, Guanajuato.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHLPS, FM, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.5 MHz, con distintivo de llamada XHLPS-FM, en San Luis Río Colorado, Sonora.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa BAC Comunicaciones, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 91.1 MHz, con distintivo de llamada XHFS-FM, en Izúcar de Matamoros, Puebla.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Operadora de Radio y Televisión, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1420 kHz, con distintivo de llamada XEXX-AM, en Tijuana, Baja California Norte.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.20.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga Título de Concesión sobre el espectro radioeléctrico, así como Título de Concesión Única, ambos para uso público, a favor del Sistema de Transporte Colectivo, organismo público descentralizado del Distrito Federal.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.21.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica la concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 116.8° Oeste asignada al país, para explotar sus respectivas bandas de frecuencias asociadas y los derechos de emisión y recepción de señales; así como la concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 113° Oeste asignada al país, para explotar sus respectivas bandas de frecuencias asociadas y los derechos de emisión y recepción de señales, otorgadas a favor de Satélites Mexicanos, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

IV.- ASUNTOS GENERALES.-

IV.1.- Informe de la participación de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza en representación del IFT en el 9° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos 2014 de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM), "Las Reformas Constitucionales: Retos y desafíos de los Organismos Públicos Autónomos", llevado a cabo el 4 y 5 de diciembre 2014, en Guadalajara, Jalisco.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la I Sesión Ordinaria del 2015, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, que se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día y el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad de votos.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XVIII Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2014, así como las de las sesiones XXXVIII, XXXIX, XL y XLI Extraordinarias, celebradas los días 16, 18 y 19 de diciembre de 2014, respectivamente; así como las Actas de las I, II, III, IV, V, VI y VII Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 6, 7, 9, 15 y 19 de enero de 2015, respectivamente.

Una vez puestas a consideración de los Comisionados presentes, emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/1

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XVIII Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2014, así como las de las sesiones XXXVIII, XXXIX, XL y XLI Extraordinarias, celebradas los días 16, 18 y 19 de diciembre de 2014, respectivamente; así como las Actas de las I, II, III, IV, V, VI y VII Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 6, 7, 9, 15 y 19 de enero de 2015, respectivamente".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Actas aprobadas por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que publique en la página electrónica del Instituto las Actas aprobadas, en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue en el Libro de Actas de la sesión que corresponda el acta original, para que forme parte integrante del mismo.

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece la Declaración de Principios del Instituto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/2

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece la Declaración de Principios del Instituto".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Unidad de Administración a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Luis Fernando Borjón Figueroa, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja y, con el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza; emitir el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/3

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Unidad de Administración a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 159.4875 MHz, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Segundo y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel y, con el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/4

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 159.4875 MHz, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 157.810 MHz, en Monterrey, Nuevo León, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/5

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 157.810 MHz, en Monterrey, Nuevo León, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6.- Acuerdo por medio del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones actualiza el "Listado y Características Técnicas de las señales radiodifundidas de las Instituciones Públicas Federales que se consideran disponibles para su retransmisión de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2014".

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/6

Primero. Se aprueba el "Acuerdo por medio del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones actualiza el Listado y Características Técnicas de las señales radiodifundidas de las Instituciones Públicas Federales que se consideran disponibles para su retransmisión de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2014".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que publique en el Diario Oficial de la Federación la actualización del Listado y características técnicas de las señales radiodifundidas de las Instituciones Públicas Federales que se consideran disponibles para su retransmisión, aprobada en el numeral Primero.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Quinto. Se instruye a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales a que publique en la página electrónica del Instituto el Listado integral de las características técnicas de las señales.

Sexto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo aprobado, así como de la actualización del Listado, respectivamente, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la modificación de los Lineamientos Generales en Relación con lo Dispuesto por la Fracción I del Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

De manera previa a la deliberación de los Comisionados sobre el proyecto de acuerdo, el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de la publicación en la página electrónica del Instituto, tanto del Análisis de Impacto Regulatorio como del proyecto de acuerdo que se somete a consideración del Pleno en esta sesión, cumpliendo así con lo señalado en el artículo 51, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se ajustó el rubro del asunto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/7

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los Lineamientos Generales en Relación con lo Dispuesto por la Fracción I del Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que publique en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica a que publique en la página electrónica del Instituto la modificación aprobada, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Quinto. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Sexto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da cumplimiento a lo ordenado por el Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente E-IFT/UCE/DE-011-2014-I.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/8

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da cumplimiento a lo ordenado por el Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente E-IFT/UCE/DE-011-2014-I".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.9.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a consulta pública el "Anteproyecto de las Reglas para el otorgamiento de autorizaciones en materia de telecomunicaciones al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/9

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a consulta pública el Anteproyecto de las Reglas para el otorgamiento de autorizaciones en materia de telecomunicaciones al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Unidad de Concesiones y Servicios a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.10.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 105.1 MHz de FM otorgada al C. Alejandro Rodríguez Morán, a favor de la sociedad mercantil radiodifusora XEYD-AM, S.A. de C.V.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/10

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 105.1 MHz de FM otorgada al C. Alejandro Rodríguez Morán, a favor de la sociedad mercantil radiodifusora XEYD-AM, S.A. de C.V."

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.11.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 96.9 MHz de FM otorgada a la empresa Centro de Frecuencia Modulada, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Centro de Telecomunicaciones y Publicidad de México, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/11

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 96.9 MHz de FM otorgada a la empresa Centro de Frecuencia Modulada, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Centro de Telecomunicaciones y Publicidad de México, S.A. de C.V."

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.12.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Elara Comunicaciones, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversos estados de la República (título otorgado el 23 de noviembre de 2012).

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Acuerdo

P/IFT/280115/12

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Elara Comunicaciones, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversos estados de la República (título otorgado el 23 de noviembre de 2012)".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.13.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Elara Comunicaciones, S.A. de C.V., titular de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a nivel nacional (título otorgado el 23 de julio de 2009).

Dellberación

El Pleno dellberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/13

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Elara Comunicaciones, S.A. de C.V., titular de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a nivel nacional (título otorgado el 23 de julio de 2009)".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Voler, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias en diversas localidades de la República Mexicana.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/14

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Voler, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias en diversas localidades de la República Mexicana".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHONG-FM, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.9 MHz, con distintivo de llamada XHONG-FM, en Ojinaga, Chihuahua.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/15

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHONG-FM, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.9 MHz, con distintivo de llamada XHONG-FM, en Ojinaga, Chihuahua".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Imagen Radiofónica, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 92.9 MHz, con distintivo de llamada XHFAC-FM, en Salvatierra, Guanajuato.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/16

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Imagen Radiofónica, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 92.9 MHz, con distintivo de llamada XHFAC-FM, en Salvatierra, Guanajuato".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHLPS, FM, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.5 MHz, con distintivo de llamada XHLPS-FM, en San Luis Río Colorado, Sonora.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/17

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHLP, FM, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.5 MHz, con distintivo de llamada XHLP-FM, en San Luis Río Colorado, Sonora".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa BAC Comunicaciones, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 91.1 MHz, con distintivo de llamada XHFS-FM, en Izúcar de Matamoros, Puebla.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/18

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa BAC Comunicaciones, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 91.1 MHz, con distintivo de llamada XHFS-FM, en Izúcar de Matamoros, Puebla".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Operadora de Radio y Televisión, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1420 kHz, con distintivo de llamada XEXX-AM, en Tijuana, Baja California Norte.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Acuerdo

P/IFT/280115/19

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Operadora de Radio y Televisión, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1420 kHz, con distintivo de llamada XEXX-AM, en Tijuana, Baja California Norte".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.20.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga Título de Concesión sobre el espectro radioeléctrico, así como Título de Concesión Única, ambos para uso público, a favor del Sistema de Transporte Colectivo, organismo público descentralizado del Distrito Federal.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/20

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga Título de Concesión sobre el espectro radioeléctrico, así como Título de Concesión Única, ambos para uso público, a favor del Sistema de Transporte Colectivo, organismo público descentralizado del Distrito Federal".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.21.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica la concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 116.8° Oeste asignada al país, para explotar sus respectivas bandas de frecuencias asociadas y los derechos de emisión y recepción de señales; así como la concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 113° Oeste asignada al país, para explotar sus respectivas bandas de frecuencias asociadas y los derechos de emisión y recepción de señales, otorgadas a favor de Satélites Mexicanos, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280115/21

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica la concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 116.8° Oeste asignada al país, para explotar sus respectivas bandas de frecuencias asociadas y los derechos de emisión y recepción de señales; así como la concesión para ocupar la posición

orbital geoestacionaria 113° Oeste asignada al país, para explotar sus respectivas bandas de frecuencias asociadas y los derechos de emisión y recepción de señales, otorgadas a favor de Satélites Mexicanos, S.A. de C.V.”

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

IV.- ASUNTOS GENERALES.-

IV.1.- Informe de la participación de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza en representación del IFT en el 9° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos 2014 de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM), “Las Reformas Constitucionales: Retos y desafíos de los Organismos Públicos Autónomos”, llevado a cabo el 4 y 5 de diciembre 2014, en Guadalajara, Jalisco.

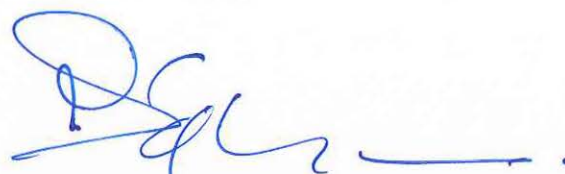
El Secretario dio cuenta del informe presentado.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I SESIÓN ORDINARIA DE 2015

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 16 horas con 04 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Presidente



Luis Fernando Borjón Figueroa
Comisionado



Ernesto Estrada González
Comisionado



Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su V Sesión Ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2015, mediante Acuerdo P/IFT/180315/65.